SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101103922	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2025	16	01	2025	00:00	31	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESLIMSA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS S.A.S	NIT: 901.214.197-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV TRONCAL DE OCCIDENTE 1 - 59 ESTE BG 7 CENTRO LOGISTICO EM	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	3136611672

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	NIT: 860.015.929-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 1 NRO. 7 - 56	VILLETA, CUNDINAMARCA	8444573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES INHERENTES A LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 191-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/01/2025	30/11/2025	$12,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2025	31/07/2026	$18,000,000.00

ACLARACIONES

E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
APROBADO
16/01/2025 Contratación

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******76,241.00	$ *******8,000.00	$ ******16,005.00	$ **********100,246.00	$ *******30,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ANA FELISA MARROQUIN PENA	173948	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101103922

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 DLF173948A 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101103922, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de ENERO de 2025

18-44-101103922

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

18-44-101103922

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 16 de enero de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Tomador:

ESLIMSA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS S.A.S

Inicio de vigencia:

jueves, 16 de enero de 2025

Fin vigencia:

viernes, 31 de julio de 2026

Valor total asegurado:

$ 30.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones, procede a dar aprobación a la(s) Garantía(s) solicitadas por la entidad y presentada(s) por el contratista **ESLIMSA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MÉDICO QUIRÚRGICOS S.A.S**, identificado con NIT: **901214197-1**, con el fin de amparar la Orden No. **191-2025**, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA".***

Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del CONTRATISTA las garantías a favor de la **E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA** identificada con NIT. **860015929-2**, en las que se detalla lo siguiente:

Póliza No. 18-44-101103922
Anexo No. 0

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	16/01/2025	30/11/2025	$ 12.000.000
Calidad del servicio	16/01/2025	31/07/2026	$ 18.000.000

Ahora bien, comparadas las condiciones de la póliza emitida, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados en la Cláusula **SEXTA. GARANTÍA ÚNICA**, por lo cual se imparte aprobación a la misma.

Dada en Villeta – Cundinamarca el 16 de enero de 2025.

FREDY ALEXANDER BUITRAGO RAMIREZ
Sub. Gerente Administrativo y Financiero
Supervisor

Elaboró: Gisselle Zamira Triana González – Abogado(a) de Contratación